

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2025-2946

**DON FRANCISCO JAVIER AGUILAR GARCÍA, ALCALDE POR DELEGACIÓN DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA)**

**HACE SABER:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de julio pasado, aprobó inicialmente el expediente de modificaciones presupuestarias núm.10/2025, por transferencias de crédito, financiados con baja en créditos de otras aplicaciones con diferente vinculación jurídica, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, número 144, de fecha 28-07-2025, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 177.2 por remisión del 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
001.3410.63203		Actuaciones en Depuradora Piscina	10.250,00 €
001.3342.22609		Cultura y Festejos Jauja	5.000,00 €
001.4326.48008		Aportación Fundación El Tempranillo	1.500,00 €
321.3321.22609		Actuaciones Culturales Diversas	8.250,00 €
<b>IMPORTE TOTAL</b>			<b>25.000,00 €</b>



**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe Bajas
001.1720.210.01		Actuaciones Limpieza Rio Genil	25.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS</b>			<b>25.000,00 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE P.D,

(Fecha y firma electrónica)

Lucena, 21 de agosto de 2025.– El Alcalde en funciones, Francisco Javier Aguilar García.

